

IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS APLICABLES A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE RÍONEGRO, COLOMBIA

Identification of strategies applicable to the local administrative boards of the municipality of Rionegro, Colombia

Johan, Noreña García
<https://orcid.org/0009-0005-8618-3008>
norenayohan6340@americana.edu.co
Corporación Universitaria Americana, Medellín, Colombia

Blanca, López Rojas
<https://orcid.org/0009-0009-5290-7599>
lopezblanca4183@americana.edu.co
Universidad Ricardo Palma, Lima 15039, Perú
Instituto de Investigación y Estudios de la Mujer

Jackeline Valencia
<https://orcid.org/0000-0001-6524-9577>
javalenca.a@gmail.com
Universidad Ricardo Palma, Lima

Resumen

Este artículo se enfoca en proponer estrategias para promover un desempeño adecuado de las funciones de los miembros de las Juntas Administradoras Locales (JAL) en el Municipio de Rionegro. Dado que Rionegro tiene la intención de implementar el acuerdo 002 de 2020, que busca establecer JAL por comunas y corregimientos en futuras elecciones, es crucial identificar las estrategias aplicables. La metodología se desarrolló en tres etapas: en primer lugar, se llevó a cabo una investigación de las funciones en Colombia utilizando fuentes académicas actualizadas. Posteriormente, se realizaron entrevistas con la población de la Comuna El Porvenir en Rionegro para comprender su percepción. Finalmente, se entrevistaron a siete ediles de la misma zona para identificar estrategias exitosas que pudieran replicarse. En los resultados en relación al desarrollo institucional, se observa que no se ha logrado su plena realización en el territorio estudiado. Esto se debe al escaso conocimiento que tiene la comunidad, la falta de compromiso de los ediles para fomentar la participación ciudadana en asuntos públicos y el evidente interés de los ciudadanos en gestionar asuntos particulares. En consecuencia, se concluye que las estrategias clave para mejorar el desempeño incluyen: capacitación en temas normativos, elaboración de un plan de trabajo para abordar las problemáticas del territorio, implementación de acuerdos locales para incentivar la participación ciudadana, y la creación de espacios de descentralización de servicios institucionales que generen confianza y proximidad con los ciudadanos.

Johan Noreña García, Blanca López Rojas & Jackeline Valencia

Palabras Clave: Junta Administradora Local (JAL), territorio, democracia participativa, desarrollo local, Comuna.

Recibido: 21 de mayo de 2023, Aprobado: 18 de septiembre de 2023, Publicado: 21 de septiembre 2023.
Correspondiente al autor: norenayohan6340@americana.edu.co

Abstract

This article focuses on proposing strategies to promote an adequate performance of the functions of the members of the Local Administrative Boards (Juntas Administradoras Locales, JAL) in the Municipality of Rionegro. Given that Rionegro intends to implement agreement 002 of 2020, which seeks to establish JALs by communes and corregimientos in future elections, it is crucial to identify applicable strategies. The methodology was developed in three stages: first, research was conducted on the functions in Colombia using updated academic sources. Subsequently, interviews were conducted with the population of the Comuna El Porvenir in Rionegro to understand their perception. Finally, seven mayors from the same area were interviewed to identify successful strategies that could be replicated. In the results in relation to institutional development, it is observed that its full realization has not been achieved in the territory studied. This is due to the limited knowledge of the community, the lack of commitment of the mayors to promote citizen participation in public affairs and the evident interest of the citizens in managing particular issues. Consequently, it is concluded that the key strategies to improve performance include: training in regulatory issues, development of a work plan to address the problems of the territory, implementation of local agreements to encourage citizen participation, and the creation of spaces for decentralization of institutional services that generate trust and proximity to citizens.

Keywords: Local Administrative Board, territory, participatory democracy, local development, commune.

Introducción

Las Juntas Administradoras Locales (JAL) en Colombia fueron establecidas mediante el Acto Legislativo 01 de 1968 (Artículos 311 al 319), el cual permitió a las entidades territoriales adoptar divisiones administrativas a nivel local o municipal (Congreso de Colombia, 1968). De acuerdo con la Ley 2086 de 2021, esta corporación pública administrativa, está conformada por un número plural de personas que son elegidas por votación popular para períodos de cuatro (4) años, así, las elecciones se realizan en el mismo momento en que se eligen Alcaldías, Concejos Municipales, Gobernaciones y Asambleas Departamentales.

La participación política es un elemento fundamental en cualquier sistema democrático, ya que implica el empoderamiento de los ciudadanos para influir en las decisiones que afectan sus comunidades y vidas. En Colombia, las JAL desempeñan un papel crucial en la intervención ciudadana a nivel local, al promover la descentralización administrativa y la participación de la comunidad. Siendo necesario examinar el papel de las JAL en su función como entidad pública, su contribución a la democracia participativa, su rol en la planificación y su relación con otras autoridades municipales (Tamayo, 2018). Sin embargo, a pesar de su potencial, las JAL han enfrentado desafíos y limitaciones en su funcionamiento a lo largo del tiempo (Rozo et al., 2018).

Por lo tanto, se han realizado investigaciones desde diversas perspectivas con el objetivo de mejorar su contribución a la ciudadanía, incluyendo el rol de las mujeres en el Concejo Distrital y la Junta Administradora Local. Ya que, a pesar de su derecho constitucional a la participación política, en el distrito de Buenaventura, estas mujeres han enfrentado históricamente obstáculos como el patriarcado, el racismo, la falta de empoderamiento y educación (Asprilla & Murillo, 2023).

Asimismo, Acevedo y Ramírez (2020) realizaron un estudio en la ciudad de Medellín, específicamente en el barrio Doce de Octubre No. 1 de la Comuna 6. Su investigación se enfocó en la participación juvenil en la Junta Administradora Local y la Junta de Acción Comunal durante el año 2019, examinando cómo los jóvenes se involucran en instancias formales de participación y cómo estas instancias afectan su participación política. Mientras que Corrales (2021) investigó la incidencia de las JAL en el gobierno local y en la legitimidad política en Cartagena, destacando desafíos en la implementación efectiva de las JAL debido a limitaciones legales y problemas de clientelismo político (Corrales, 2021).

En conjunto, estos estudios ofrecen una visión completa de la compleja dinámica de la participación política a través de las JAL en Colombia, por lo que se necesita analizar cada comunidad desde su contexto para identificar recomendaciones concretas que puedan informar políticas y prácticas futuras en el ámbito de la participación política local en Colombia.

Esto se convierte en un factor determinante para fortalecer la participación ciudadana, ya que es el instrumento mediante el cual las comunidades pueden convertirse en gestoras de su propio desarrollo, fortaleciendo la democracia participativa y generando un cambio significativo en el ámbito democrático y político a nivel local, comunal y corregimental (Orfale, 2011). Con la implementación de este marco jurídico, se abre un claro camino hacia la descentralización administrativa en los distritos y municipios colombianos, dejando atrás los paradigmas centralistas previamente establecidos. A través de la descentralización y la participación, los territorios logran su desarrollo, fortaleciendo la democracia y generando confianza en las instituciones y el Estado. Es necesario fortalecer la descentralización y la participación para llegar a las comunidades más alejadas y vulnerables, ya que son instrumentos importantes para fomentar el desarrollo social, permitiendo que los ciudadanos participen e influyan en la transformación local de sus territorios (Tamayo, 2018).

En el municipio de Rionegro, sin embargo, no existen investigaciones formales que aborden las estrategias aplicables a las JAL para fomentar un adecuado desempeño de las funciones de sus miembros. La existencia de las JAL es crucial para el desarrollo local, el apoyo a la descentralización y la participación ciudadana en sus respectivos territorios. Siendo una corporación pública de rango constitucional y formando parte del nivel ejecutivo de las ramas del poder público, es importante abordar esta temática y buscar estrategias que promuevan un desempeño óptimo de los miembros de las JAL en el municipio de Rionegro. En esta investigación cualitativa exploratoria, se analizarán las características y funciones legales de las JAL, se recopilará la percepción de la población impactada por las JAL de Rionegro y se propondrán estrategias para mejorar el desempeño de los ediles en las JAL, ya que se plantea que las JAL del municipio de Rionegro carecen de estrategias, herramientas o capacitaciones que promuevan un adecuado desempeño de sus funciones como miembros de las JAL.

A pesar de que la constitución política de Colombia enmarca la posibilidad de que los territorios con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios públicos y asegurar la participación ciudadana en el manejo de los asuntos locales de carácter público, los concejos municipales podrán crear las JAL, éstas podrán crearse en municipios y distritos

en categoría especial, primera, segunda, tercera y cuarta categoría. Sin embargo, no se han implementado en la totalidad de los municipios colombianos que a bien pudieran hacerlo ya sea por razones de voluntad política o por gestión administrativa.

En el caso del municipio de Rionegro, históricamente se han existido y por ende se han elegido solo dos JAL; es importante mencionar que con el Acuerdo municipal 003 de 2020, se actualizó la división política administrativa del municipio y se crearon seis (6) JAL, que en el marco de las elecciones de autoridades locales de 2023 tendrá lugar a la elección de ocho (8) JAL.

Por lo tanto, es importante responder la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué estrategias se podrían aplicar a las JAL del municipio de Rionegro que fomenten un adecuado desempeño de las funciones de los ediles o miembros de las JAL?

Metodología

El enfoque metodológico de esta investigación fue cualitativo y exploratorio. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), este enfoque podía entenderse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacían que el mundo fuera “visible”, transformándolo en una serie de

representaciones en forma de observaciones, notas, grabaciones y documentos. La selección del enfoque se justificaba debido a su capacidad flexible que permitía explorar las características, funciones y percepciones de las JAL, identificar estrategias exitosas, contribuir al mejoramiento de estas organizaciones y generar nuevo conocimiento en un campo posiblemente poco estudiado. Además, ayudaba a identificar áreas de investigación futura, lo que lo convertía en una elección coherente con los objetivos de la investigación. Se buscaba obtener una comprensión en profundidad del tema a través de la revisión de fuentes académicas, las entrevistas con la población impactada y las entrevistas con los miembros de la JAL. Al utilizar un enfoque exploratorio, se esperaba generar conocimiento nuevo y contribuir al entendimiento y mejora de las JAL en el municipio de Rionegro, permitiendo identificar aspectos relevantes que podían ser investigados en estudios posteriores.

Aunque históricamente solo hubo dos JAL en el municipio de Rionegro, específicamente en la Comuna El Porvenir y el corregimiento sur, para esta investigación se decidió trabajar con la JAL urbana correspondiente a la Comuna El Porvenir. Esta decisión se basó en el hecho de que, durante el último periodo constitucional, esta JAL tuvo un mayor impacto en el desarrollo de su territorio y una mejor articulación con los diferentes actores de la comunidad.

La metodología que se empleó para el estudio fue la siguiente:

1. Se realizó una búsqueda e identificación en fuentes académicas y actuales para definir claramente las características, funciones constitucionales, legales y reglamentarias de las JAL en Colombia.

2. Se hizo una caracterización de la percepción de la población impactada por la JAL de la Comuna El Porvenir del municipio de Rionegro, mediante entrevistas a través de muestreo por conveniencia.

3. Se llevaron a cabo entrevistas a miembros de las JAL para definir estrategias de éxito o replicables a otras JAL en el municipio de Rionegro, se realizaron siete (7) entrevistas al mismo número de ediles del territorio.

Resultados

La junta administradora local: Características y funciones

En la tabla 1 se presenta las características de las JAL en Colombia, con base en la normatividad vigente existente:

Tabla 1

Características de las Juntas Administradoras Locales en Colombia. Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad colombiana de las JAL

Característica	Enmarcada en la norma
Pertenece a la rama ejecutiva del Estado.	Constitución política de 1991.
JAL Urbana: Comuna JAL rural: Corregimiento	Constitución política y Ley 136 de 1994
Tienen atribuciones legales y reglamentarias	Ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y ley 2086 de 2021)
Es una corporación pública	(Ley 136 de 1994)
Es elegida por voto popular	(Ley 136 de 1994)
Poseen un régimen de inhabilidades e incompatibilidades	(Ley 1551 de 2012)
Conformadas de entre 3 y 9 ediles	(Ley 2086 de 2021)
Realizan actos administrativos: acuerdos locales	(Ley 2086 de 2021)

Son una corporación de control político (Ley 136 de 1994)

Generan rendición de cuentas (Ley 1757 de 2015)

Dependiendo el tipo de municipio se le otorga pago a seguridad social (Ley 1551 de 2012)

Gozan de incentivos de pago de honorarios (Ley 2086 de 2021)

Se pretende generar capacitaciones en los diferentes niveles de gobierno (Ley 2086 de 2021)

Realizan posesión ante el alcalde (Ley 136 de 1994)

Nota. Elaboración propia con base en la normatividad colombiana de las JAL

Funciones de las Juntas Administradoras Locales

En la tabla 2 se presenta las funciones constitucionales, legales y reglamentarias, que poseen los ediles o miembros de las JAL en Colombia, con base en los diferentes marcos normativos y legales:

Tabla 2

Funciones de las Juntas Administradoras Locales en Colombia.

Norma	Funciones
Constitución política de 1991 Artículo 318.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la prestación de los servicios públicos. • Asegurar la participación de la ciudadanía. <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas. 2. Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos. 3. Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión. 4. Distribuir las partidas globales que les asigne el presupuesto municipal. 5. Ejercer las funciones que les deleguen el concejo y otras autoridades locales.

**Ley 136 de
1994
Artículos
131**

1. Presentar proyectos de acuerdo con el Concejo Municipal relacionados con el objeto de sus funciones.
2. Recomendar la aprobación de determinados impuestos y contribuciones.
3. Promover, en coordinación con las diferentes instituciones cívicas y juntas de acción comunal, la activa participación de los ciudadanos en asuntos locales.
4. Fomentar la microempresa, famiempresa, empresas comunitarias de economía solidaria, talleres mixtos, bancos de tierra, bancos de maquinaria y actividades similares.
5. Colaborar a los habitantes de la comuna o corregimiento en la defensa de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política, tales como: derecho de petición y acción de tutela.
6. Elaborar ternas para el nombramiento de corregidores.
7. Ejercer las funciones que le deleguen el Concejo y otras autoridades locales.
8. Rendir concepto acerca de la convivencia de las partidas presupuestales solicitadas a la administración o propuestas por el alcalde, antes de la presentación del proyecto al Concejo Municipal. Para estos efectos, el alcalde está obligado a brindar a los miembros de las Juntas toda la información disponible.
9. Ejercer, respecto de funcionarios de libre nombramiento y remoción que ejerzan funciones desconcentradas, en la respectiva comuna o corregimiento, los derechos de postulación y veto, conformea la reglamentación que expida el Concejo Municipal.
10. Presentar planes y proyectos de inversión social relativos a su jurisdicción.
11. Convocar y celebrar las audiencias públicas que consideren convenientes para el ejercicio de sus funciones.
12. Celebrar al menos dos cabildos abiertos por período de sesiones.
13. Distribuir partidas globales con sujeción a los planes de desarrollo del municipio atendiendo las necesidades básicas insatisfechas de los corregimientos y comunas garantizando la participación ciudadana.
14. Elaborar el plan de inversiones de la respectiva comuna o corregimiento en los casos en que este haya sido adoptado por la administración municipal, incorporando los conceptos del concejo comunal y/o corregimental de planeación, para lo cual distribuirá las partidas del presupuesto participativo de cada comuna o corregimiento, que requiere la aprobación de la mitad más uno de los integrantes del respectivo consejo consultivo comunal o corregimental, antes de ser incorporado a los actos administrativos del concejo distrital o municipal.

**Ley 1551
de 2012
Artículo
43**

1. Elaborar el plan de inversiones de la respectiva comuna o corregimiento en los casos en que este haya sido adoptado por la administración municipal, incorporando los conceptos del concejo comunal y/o corregimental de planeación, para lo cual distribuirá las partidas del presupuesto participativo de cada comuna o corregimiento, que requiere la aprobación de la mitad más uno de los integrantes del respectivo consejo consultivo comunal o corregimental, antes de ser incorporado a los actos administrativos del concejo distrital o municipal.
2. Presentar un Pronunciamiento debidamente aprobado por la Junta administradora local, de carácter no vinculante, acerca de los efectos de las rutas de transporte, construcción de nuevos centros comerciales, hospitales, clínicas, colegios, universidades, hoteles, hostales, funcionamiento de bares, discotecas, dentro de la comuna o corregimiento, solicitadas a la Administración o propuestas por el Alcalde antes de la presentación del Proyecto al Concejo o la adopción de las mismas; incluyendo dentro de este los conceptos del concejo comunal y/o corregimental de planeación, Secretaría de Planeación Municipal y la autoridad ambiental competente. El pronunciamiento debe ser proferido en un plazo máximo de treinta (30) días, vencido el cual sin que la JAL se haya manifestado, se entenderá la conveniencia del proyecto o solicitud. En todo caso, el concepto emitido se ajustará a lo establecido por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011.

**Ley 1757
de 2015
Artículo
58:**

1. Elaborar anualmente un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, que deberá ser publicado con observancia de lo consagrado en la PRESENTE LEY.

Nota. Elaboración propia con base en la normatividad colombiana de las JAL

Como se puede observar en la tabla 3 y en la tabla 4, se relaciona la normatividad a nivel nacional que existe con relación a las JAL, en temas de funciones, alcances, restricciones, inhabilidades, incompatibilidades; Así como en temas de funcionamiento, reglamento interno de la corporación y temas de incentivos como honorarios, pago de seguridad social y planes de capacitaciones para el desarrollo del rol del edil. Además, se puede evidenciar las características más relevantes de la JAL como corporación pública más cercana a la comunidad.

Por otro lado, se procederá a evaluar la imagen que tiene un grupo de ciudadanos de la misma comunidad, acerca de la JAL, del papel de los ediles y de su propio papel como ciudadanos representados en dicha instancia del gobierno local.

El Ejercicio de Representación Según los Ciudadanos

Para captar la representación social e identificar la percepción ciudadana se seleccionó un grupo de ciudadanos de la comuna 4 El Porvenir acerca de la JAL de su territorio y sobre los ediles en su ejercicio representativo, se diligenció una entrevista con personas, mayores de 18 años y todos residentes de la comuna 4 El Porvenir. De esa manera se obtuvo una muestra de 42 personas entrevistadas mayores de 18 años, de las cuales 19 son hombres y 23 son mujeres, distribuidas a su vez, en tres grupos de edad: 18 a 28 años, de 29 a 55 años y de 55 en adelante.

Las personas entrevistadas respondieron un cuestionario de 25 preguntas, cuyo diligenciamiento tuvo una duración promedio de 20 minutos. La recolección de la información se efectuó entre el 23 al 31 de octubre de 2022. Los resultados de la entrevista se estructuran en torno a la percepción de los ciudadanos acerca de la JAL y los ediles; además de ellos se analiza las dimensiones de la representación política: representatividad, que permiten caracterizar el comportamiento representativo de los ediles en las Juntas administradoras locales y así poder identificar estrategias que puedan ser aplicables posteriormente a las JAL del municipio de Rionegro, orientadas al fomento de un adecuado desempeño de las funciones de los ediles o miembros de las JAL.

Importancia de la JAL para la comuna El Porvenir

En primer lugar, se tiene la respuesta a una pregunta abierta: Según usted, ¿para qué sirve la Junta Administradora Local?

En la tabla 3 se presenta las respuestas de los entrevistados los cuales expresan una amplia gama de posibilidades que tiene la JAL para servir a la comuna:

Tabla 3

Información de percepción ciudadana a la población objeto de estudio

La JAL sirve para:	Porcentaje
Ejercer las funciones de planeación y gestión del territorio	29%
Contribuir a resolver problemas de la comuna y las personas	24%
Ejercer como puente con la administración municipal	14%
Realización de control político a la administración municipal	12%
Propiciar espacios de participación ciudadana e integración social	9%
No saben para que sirve	7%
Contribuir a la defensa de los derechos humanos de los ciudadanos	5%

Nota. Elaboración propia con base en la información de las entrevistas realizadas a los ciudadanos.

Como se puede observar, los dos primeros ítems sobre la importancia de la JAL corresponden a su misión como autoridad local, lo cual significa que el 52% de los encuestados tiene una representación de la JAL acorde con la misión institucional de la misma.

La imagen de la JAL como corporación que contribuye a resolver problemas de la comuna y de las personas tiene un peso importante en la representación. La imagen de la JAL como corporación que se encarga de acercarlos a la administración municipal, pero también reconocen que se le confiere la función de ejercerle control político a la administración municipal. Es importante mencionar en este punto que solo un 7% de los ciudadanos entrevistados desconocen para que sirve la JAL.

¿Cuál de las siguientes corporaciones es más importante para la Comuna El porvenir?

A esta pregunta el 74% de las personas entrevistadas, reconocen a la JAL como corporación más importante en el territorio; en contraste solo un 26% expresan que es más importante el Concejo Municipal. Las respuestas de los ciudadanos dejan ver la tendencia al reconocimiento de la JAL como la corporación más importante que el Concejo Municipal de Rionegro en la comuna el Porvenir, por parte de las personas entrevistadas, independientemente de su edad y sexo.

Opinión ciudadana de la JAL Comuna el Porvenir

A esta pregunta abierta: ¿Qué opina de la JAL de la Comuna el Porvenir?

En la tabla 4 se presenta las respuestas de los entrevistados los cuales expresan una amplia gama de posibilidades sobre la opinión que poseen sobre la JAL:

Tabla 4

Información de percepción ciudadana a la población objeto de estudio

Su opinión de la JAL del porvenir es:	Porcentaje
Poseen un buen equipo de trabajo, organizado, trabajan en beneficio de la comunidad.	29%
No se ha tenido contacto con la JAL, desconociendo su gestión y funcionalidad.	24%
Son una corporación que desempeñan muy bien sus funciones y realizan gestiones en pro del desarrollo del Porvenir.	21%
Deben darse a conocer y visibilizarse	12%
Son muy cercanos a la comunidad	9%
Fomentan la participación e integración social.	5%

*Nota.*Elaboración propia con base en la información de las entrevistas realizadas a los ciudadanos.

Como se puede observar en la tabla 4 para un 29% de los entrevistados la JAL goza de un concepto favorable por los ciudadanos en donde estos resaltan en esta corporación un buen equipo de trabajo, su organización y que trabajan en beneficio de las causas sociales y del territorio; En general las opiniones son muy positivas de la JAL sumando un 60% de

buenos conceptos y percepción ciudadana. Por otra parte, el 12% de los entrevistados manifiestan que la JAL debe darse a conocer mucho más y generar estrategias de cercanía con la comunidad en general. Mientras que un 24% no han tenido contacto con la JAL desconocen sus gestiones y funcionalidad. Resulta importante este cuestionamiento, toda vez que permite evidenciar las percepciones con relación a la JAL y definir acciones concretas para la mejora estructural de la corporación la cual está llamada a adelantar y promover todos los procesos locales de participación democrática, queda claro que en este caso objeto de estudio la JAL necesita visibilizarse ante la ciudadanía como articulador entre los diferentes actores del territorio, con las diferentes poblaciones existentes y generando la descentralización barrial de sus funciones y gestiones; Lo anterior como estrategias que ayuden al acercamiento ciudadano.

Conoce a los miembros de la JAL

Dentro de los entrevistados el 67% conocen los ediles que conforman la JAL de la comuna el Porvenir, en contraste el 33% manifiestan desconocer los ediles de su territorio. Se requiere por parte de la JAL objeto de estudio la implementación de estrategias que permitan visibilizarse más en el territorio.

Según su opinión, ¿Cuál es la ventaja que tiene el porvenir de tener una JAL?

En la tabla 5 se presenta las respuestas de los entrevistados los cuales expresan una amplia gama de posibilidades sobre la ventaja que tiene la comuna el porvenir de contar con una Junta Administradora Local para el territorio:

Tabla 5

Información de percepción ciudadana a la población objeto de estudio.

La ventaja que tiene la comuna el Porvenir de contar con una JAL es:	Porcentaje
Presentar proyectos en beneficio de la comunidad y gestión ante la Alcaldía	40%
Poder acceder a más recursos	17%
Unir la comuna y propiciar participación de la comunidad	12%
Tienen incidencia con la administración municipal	12%
Regulan la inversión y realizan control político	10%
No sabe	9%

Nota. Elaboración propia con base en la información de las entrevistas realizadas a los ciudadanos.

Como se puede analizar en la tabla 5, para un 40% de los entrevistados la ventaja que tiene el territorio de contar con la JAL como instancia política es poder presentar proyectos en beneficio de la comunidad y gestión ante la Alcaldía; y en términos generales el 88% de los entrevistados manifiestan que tener en el territorio la JAL ayuda a la comunidad a que su desarrollo sea constante; sin embargo un

12% no saben si contar con esta corporación trae consigo ventajas para el territorio y comunidad. Es importante mencionar que la existencia de la JAL siempre reportará beneficios a la comunidad y al territorio, que se puede apreciar como ventajas para el desarrollo territorial, como corporación que apoya a la descentralización de la oferta institucional del gobierno local (Alcaldía municipal), concibiéndose como ese puente o enlace entre la comunidad y la Administración municipal y como corporación que coadministra la planeación del territorio, realizan propuestas de inversión y tienen injerencia en toma de decisiones de asuntos locales de carácter público; Además de la posibilidad de hacer control político a la administración municipal.

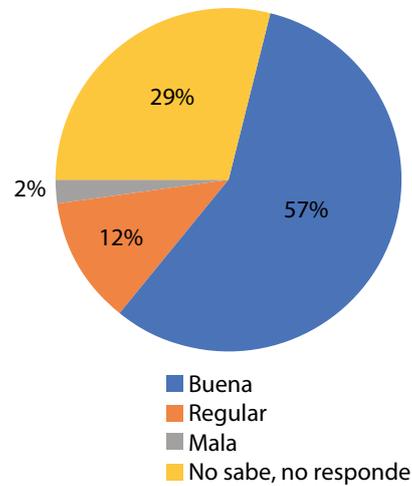
Gestión de la JAL

En el gráfico 1 se presenta las respuestas de los entrevistados los cuales califican la gestión realizada por la JAL para el beneficio del territorio:

Figura 1

Información de percepción ciudadana a la población objeto de estudio.

¿Cómo califica la gestión realizada por la JAL del Porvenir?



Nota. Fuente: Elaboración propia con base en la información de las entrevistas realizadas a los ciudadanos.

Es importante mencionar que para un 57% de los entrevistados la gestión realizada por la JAL ha sido buena, para un 12% la definen como regular y solo para un 2% la caracterizan como mala; en tanto para un 29% de los mismos manifiestan desconocer su gestión realizada. Posterior a la lectura de las respuestas dadas por los ciudadanos es menester por parte de la JAL objeto de estudio la implementación de estrategias que permitan visibilizarse más en el territorio y entre sus actores; toda vez que para un 43% de los entrevistados considera regular, mala o simplemente no saben acerca de la gestión que han realizado como corporación; Bajo estos resultados es necesario que la JAL genere constantemente acercamientos con la ciudadanía, diferentes

actores del territorio (líderes comunales, sociales, ambientales, culturales), diferentes nichos poblaciones (niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores), articulaciones con grupos asociativos (clubes deportivos, de mujeres, asociaciones de comerciantes, fundaciones) y descentralizaciones barriales: llegando a cada rincón de la comuna, con el objetivo de llegar a un mayor alcance de su rol articulador y socializar las gestiones realizadas como corporación que busca el desarrollo integral del territorio y que esto propugne en la incidencia en mejoras sustanciales en la participación de los ciudadanos en asuntos públicos locales (JAL).

¿En qué momento se ha sentido beneficiado por la existencia de la JAL del Porvenir?

En la tabla 6 se presenta las respuestas de los entrevistados los cuales expresan una amplia gama de posibilidades sobre en qué momento se han sentido beneficiados por la existencia de la JAL en la comuna el porvenir:

Tabla 6

Información de percepción ciudadana a la población objeto de estudio.

En qué momento sea sentido beneficiado de la JAL:	Porcentaje
Apoyo a la gestión de iniciativa, proyectos que benefician la comunidad y descentralización de la oferta de la administración municipal.	52%
En ningún momento me he sentido beneficiado con la JAL	36%
Cuando nos convocan a reuniones y sesiones	12%

Nota. Elaboración propia con base en la información de las entrevistas realizadas a los ciudadanos.

Como se puede observar en la tabla 6, el 64% de los entrevistados reportan sentirse beneficiado por la JAL en temas de apoyo a la gestión de proyectos, iniciativas en beneficio de la comunidad, apoyo a la descentralización de la oferta institucional de la administración municipal y cuando invitan o convocan a reuniones, sesiones o actividades que lideran; Sin embargo, un 36% de los entrevistados manifiestan no sentirse beneficiado con la JAL sea a nivel individual o general.

Para usted ¿Cuál es la principal función de la JAL?

En la tabla 7 se presenta las respuestas de los entrevistados los cuales expresan una amplia gama de posibilidades sobre la principal función de la Junta Administradora Local:

Tabla 7

Información de percepción ciudadana a la población objeto de estudio.

La principal función de la JAL es:	Porcentaje
Apoyar la comunidad, presentar y gestionar proyectos en beneficio de la comuna y contribuir al desarrollo del territorio	57%
Control político	19
Servir de enlace con la administración municipal y apoyar la integración social	17%
No sabe	7%

Nota. Elaboración propia con base en la información de las entrevistas realizadas a los ciudadanos.

Como se analiza la información de la tabla 7, un 93% de los entrevistados responden o le apuntan a las funciones misionales de la JAL reconociéndolas e identificándolas; sin embargo, un 7% no saben o no identifican la función de esta corporación para el desarrollo del territorio y los aportes que ésta puede generar para este fin.

Diga si considera verdadera o falsa la siguiente afirmación: La JAL de la comuna el porvenir ha sido, ante todo, un espacio de participación ciudadana. Verdadera --- Falsa –

El 76% de los encuestados consideró cierta la anterior afirmación, mientras que un 24% la considera falsa.

En la tabla 8 se presenta los argumentos del porqué de las respuestas por parte de los entrevistados sobre: ¿Por qué JAL del porvenir ha sido, ante todo, ¿un espacio de participación ciudadana?:

Tabla 8

Información de percepción ciudadana a la población objeto de estudio.

Por qué JAL del porvenir ha sido, ante todo, un espacio de participación ciudadana:
(Verdadera) Promociona eventos, reuniones, sesiones y tiene en cuenta los actores del territorio
(Verdadera) Es el deber ser, en el marco de la norma
(Falsa) No son suficientemente eficaces para darse a conocer, no hay socialización suficiente de las invitaciones a eventos.

Nota. Elaboración propia con base en la información de las entrevistas realizadas a los ciudadanos.

¿Qué pueden hacer los ediles por la JAL de la comuna el porvenir?

En la tabla 9 se presenta las respuestas de los entrevistados los cuales manifiestan que acciones o actividades pueden hacer los ediles o miembros de la JAL por la comuna el porvenir:

Tabla 9

Información de percepción ciudadana a la población objeto de estudio.

Lo que pueden hacer los ediles por la comuna:	Porcentaje
Contribuir al desarrollo	52%
Ser voceros ante otras entidades	29%
Control político a la administración	12%
Desconoce que puede hacer	7%

Nota. Elaboración propia con base en la información de las entrevistas realizadas a los ciudadanos.

Con relación a la tabla 9, se puede decir que el 93% de los entrevistados tienen claridad de lo que el edil puede hacer por su comuna en temas de liderazgo, control político y desarrollo del territorio; En tanto solo un 7% desconoce que puede hacer un edil en sus funciones por su comuna. Según las imágenes de la mayoría de los ciudadanos entrevistados, tiene al edil como un líder que conoce y trabaja por las problemáticas de la comuna, que en su trabajo debe dar más importancia a: presentar planes y proyectos en beneficio de los diversos sectores de la comuna. De acuerdo con los ciudadanos, los ediles pueden contribuir principalmente al desarrollo local y sólo una porción minoritaria de los entrevistados desconocen que puede hacer un edil por su territorio.

¿Usted se siente representado (a) por la JAL de la comuna El Porvenir?

A esta pregunta un 55% de los entrevistados manifestó sentirse representado por la JAL, porque evidencian cambios en la comuna, hay mayor atención y realización de eventos que promueven la participación ciudadana, sienten en la JAL un equipo activo, propositivo y líder que constantemente esta descentralizando toda la oferta de la administración municipal, los caracterizan como una corporación cercana y de cara con la comunidad; sin embargo un 45% no se siente representado por esta toda vez que manifiestan no conocer los ediles, su plan de trabajo y expresan que requieren implementar estrategias que permitan visibilizarse más como corporación y llegar a cada rincón de la comuna.

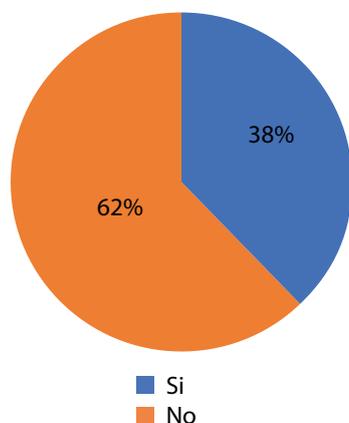
Con relación al apoyo ciudadano dado a la JAL del porvenir se obtienen los siguientes resultados:

En el gráfico 2 se presenta las respuestas de los entrevistados sobre su asistencia a sesiones o actividades convocadas por la JAL:

Figura 2

Información de percepción ciudadana a la población objeto de estudio

Asiste a las sesiones o actividades convocadas por la JAL



Nota. Fuente: Elaboración propia con base en la información de las entrevistas realizadas a los ciudadanos.

Con relación al gráfico 2, se puede afirmar que del total de entrevistados solo el 38% asiste a las reuniones, sesiones y actividades convocadas por la JAL, manifestando que es importante el apoyo a ellos con el respaldo ciudadano, la construcción colectiva de todos los diferentes actores del territorio, expresan los entrevistados que han sido tenido en cuenta para estos espacios por la JAL en los cuales son invitados; Sin embargo un 62% de los entrevistados no asisten a estos espacios, por desconocimiento de la JAL, sus funciones, sus cronogramas de sesiones, su lugar de ubicación, o simplemente no les interesa participar de estos espacios. Es importante reiterar que se requiere por parte de la corporación implementar estrategias que permitan llegar a todos los actores del territorio,

involucrarlos en las actividades desarrolladas o convocadas por la JAL, que con esto se pueda ratificar la función constitucional que tiene la JAL de ser gestora en crear espacios para la participación ciudadana en asuntos locales de carácter público.

Frente a la pregunta considera que la JAL de la comuna el porvenir es:

En la tabla 10 se presenta las respuestas de los entrevistados sobre qué tipo de actor consideran a la JAL de la comuna el porvenir:

Tabla 10

Información de percepción ciudadana a la población objeto de estudio.

La JAL del porvenir es:	Porcentaje
Un actor social y cívico	36%
Un actor de integración comunitaria	31%
Un actor político	19%
No sabe	14%

Nota. Elaboración propia con base en la información de las entrevistas realizadas a los ciudadanos.

Con relación a la tabla 10, es importante manifestar que los entrevistados perciben a la JAL como actor social, cívico y de integración comunitaria, si bien cumple funciones sociales y comunitarias y puede propender por la integración ciudadana; las JAL son un actor político, toda vez que coadministra la planeación, organización

y control de la prestación de los servicios públicos; Además son corporaciones electas popularmente lo que les consagra esta distinción de actor político sin embargo hoy la comunidad entrevistada no los percibe como tal, sólo un 19% reconoce en ellos el rol que en efecto poseen como corporación pública.

A la pregunta: ¿Cómo considera que los ciudadanos deben participar en la labor de la JAL de la comuna El porvenir?

Del total de entrevistados el 45% responden que, asistiendo a las sesiones, encuentros y reuniones convocados por la JAL, el 43% manifiestan que, presentándoles iniciativas o proyectos a la JAL en beneficio de la comunidad, el 7% no saben cómo vincularse con la labor de la JAL en la comuna y solo un 5% expresan que la forma de apoyar las JAL es votando en las elecciones.

La importancia de los resultados de las entrevistas a los ciudadanos de la comuna el porvenir, radica en caracterizar la percepción que tiene la población impactada por la JAL de este territorio, una vez analizada los resultados se puede concluir que la JAL según la imagen de los ciudadanos, es más importante para la comuna el porvenir que el Concejo Municipal. Su importancia radica principalmente, en sus funciones relacionadas con la planeación del desarrollo local. Se le considera un espacio de participación ciudadana y su principal tarea es apoyar la comunidad, presentar y

gestionar proyectos en beneficio de la comuna y contribuir al desarrollo del territorio. Paralelamente al edil según las imágenes de la mayoría de los ciudadanos entrevistados, lo definen como un líder que conoce y trabaja por las problemáticas de la comuna. De acuerdo con los ciudadanos, los ediles pueden contribuir principalmente al desarrollo local.

Sin embargo, después de esta caracterización queda en evidencia que, con relación al desarrollo institucional de la JAL, no podría afirmarse que la corporación que estableció la Constitución Política de Colombia tenga una realización plena en la comuna el Porvenir teniendo en cuenta el poco conocimiento que acerca de la JAL expresa la comunidad.

El ejercicio de la representación política según los ediles

Las entrevistas, llevadas a cabo en octubre de 2022, brindan una visión detallada sobre el rol de la JAL en la vida comunitaria y su relación con los ciudadanos y la administración pública.

Los ediles, representantes electos por voto popular, coinciden en que la JAL desempeña un papel primordial en la comunidad. Actúa como un puente vital entre los ciudadanos y los niveles superiores de la administración pública, fomentando la coadministración y participación ciudadana

en la planificación y organización de la comunidad. El estudio resalta su relevancia al promover la descentralización y desconcentración administrativa del Estado, estableciendo así una conexión cercana entre los líderes locales y sus representados.

Una de las principales cuestiones abordadas es la importancia que los ediles atribuyen a la JAL en la vida de la comuna. Mediante una serie de preguntas, se resalta el consenso general entre los ediles sobre la trascendencia de la JAL como órgano de representación y gestión comunitaria. Además, los ediles expresan la importancia de la JAL como un instrumento para el ejercicio del control político, la gestión de proyectos de inversión, y el fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan directamente a la comunidad.

Otro aspecto central es la ventaja que aporta contar con una JAL en el territorio. Los ediles destacan la capacidad de la JAL para gestionar iniciativas y solucionar problemáticas locales de manera efectiva. Este papel de mediación entre los ciudadanos y la administración municipal se percibe como una herramienta poderosa para impulsar el desarrollo y la mejora continua de la comuna.

La interacción y comunicación entre la JAL y la comunidad son factores críticos para su éxito. Sin embargo, los ediles revelan que la visibilidad de la JAL en la comunidad

es limitada. Varios ediles mencionan que los ciudadanos desconocen las funciones y actividades de la JAL, lo que podría atribuirse a falta de información o desinterés. Como respuesta a este desafío, los ediles proponen estrategias como la rendición de cuentas a través de reuniones y el uso de redes sociales para mantener informada a la comunidad sobre sus acciones y decisiones.

La capacitación de los ediles es otro tema clave en el estudio. Los ediles reconocen la necesidad de capacitación en gestión pública, liderazgo y conocimiento normativo. Subrayan la importancia de comprender la ley y la normativa que rigen las JAL, lo que les proporcionaría una base sólida para su desempeño efectivo y responsable. Además, los ediles enfatizan la importancia del control político y la gestión para el desarrollo local como actividades fundamentales de su rol.

Discusión

La presente investigación versa en torno a la pregunta: ¿Qué estrategias se podrían aplicar a las JAL del municipio de Rionegro que fomenten un adecuado desempeño de las funciones de los ediles o miembros de las JAL? En cuanto al desarrollo institucional de las JAL, no se puede afirmar que estas corporaciones, establecidas por la Constitución Política de Colombia de 1991,

estén plenamente realizadas en la comuna El Porvenir. Toda vez que la comunidad tiene poco conocimiento sobre la JAL, los ediles muestran poco interés en promover la participación ciudadana en asuntos públicos y, en contraste, demuestran un evidente interés en la gestión de asuntos particulares de los ciudadanos.

En un estudio llevado a cabo por Roncancio (2009), se enfatiza la importancia de la democracia participativa en el ámbito de la gestión local. Según el informe, la participación de los ciudadanos desempeña un papel crucial en el estímulo de la acción social y el desarrollo humano, ya que permite que las personas se involucren en su comunidad, identifiquen necesidades y contribuyan a abordarlas. Por lo tanto, la participación ciudadana resulta esencial para promover la democracia y la buena gobernanza a nivel local.

La participación de los ciudadanos resulta relevante debido a su capacidad para incluir diversas perspectivas e intereses en el proceso de planificación, lo que conlleva a resultados más eficaces y equitativos. Además, promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la toma de decisiones, así como fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad entre los miembros de la comunidad con respecto a su desarrollo local (Choachí-Jaramillo et al., 2020).

La participación ciudadana es fundamental para comprender su importancia en la sociedad. En primer lugar, permite expresar y proteger los intereses tanto individuales como colectivos en la gestión de asuntos comunes. Además, brinda a los ciudadanos la oportunidad de involucrarse en la toma de decisiones y supervisar las acciones del gobierno. También desempeña un papel esencial en la evaluación de las políticas públicas destinadas a abordar problemas sociales. Es necesario garantizar los derechos de participación ciudadana para limitar las acciones del gobierno y asegurar que se consideren los intereses de la comunidad. La participación de los ciudadanos en la gestión puede adoptar diversas formas, pero en todas ellas implica que los ciudadanos intervengan en las acciones administrativas como miembros de la comunidad y poseedores de intereses dispersos o colectivos (Orfale, 2011).

Al interior de la investigación se presenta limitación con relación a la dificultad para lograr los suficientes participantes para la aplicación de las entrevistas para medir la percepción de los ediles frente a la comunidad. Por otra parte, es importante mencionar que esta investigación posee una gran fortaleza para las JAL del territorio, ya que permite que se implemente como insumo para el plan de mejora estratégico tanto para la JAL objeto de estudio, como para las que entrarán en funcionamiento en el próximo periodo constitucional.

el marco normativo: las leyes que rigen las JAL y las funciones de los ediles, asimismo de orientación en liderazgo, formulación de proyectos y gestión pública.

Por tanto, se plantean diversas propuestas para mejorar la gestión y gobernanza a nivel municipal, especialmente en las comunas o corregimientos. Estas propuestas incluyen la elaboración de un plan de trabajo que se alinee con el plan de desarrollo municipal y aborde las preocupaciones recurrentes de cada área. Además, se destaca la importancia de crear espacios de descentralización administrativa en las Juntas de Acción Local (JAL) para fomentar la participación ciudadana en asuntos públicos a través de acuerdos locales.

Asimismo, se menciona que la realización de sesiones periódicas que involucren a funcionarios del gobierno municipal facilita un diálogo fluido con la administración local. Esto, a su vez, fortalece la gobernanza y la gobernabilidad, y permite una gestión más efectiva de los recursos para abordar diversas problemáticas y promover la coordinación entre los actores del territorio.

Referencias

Acevedo, D. A., & Ramírez, N. (2020). Participación juvenil en la Junta Administradora Local y la Junta de Acción Comunal del barrio Doce de Octubre No. 1 de la Comuna 6 de la ciudad de Medellín en el año 2019.

Asprilla, B. D., & Murillo, M. Y. (2023). Factores que inciden en la participación política de las mujeres afrodescendientes en las instancias de los cuerpos colegiados (Concejo Distrital y Junta Administradora Local y Consejo de Juventudes) en el Distrito de Buenaventura, entre los años 2019-2022:

Choachí, A., Gutiérrez, M., Martínez, S. G., & Atehortúa, F. E. (2020). Participación y planeación del desarrollo local en Medellín: viabilidad jurídica de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local. *El Ágora USB*, 20(1), 130-141.

Congreso de Colombia (1968). Acto legislativo No. 01 de 17 de diciembre 1968. Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia. 1968. Diario Oficial No. 32.673. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=71230>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 318 de julio de 1991 (Colombia) Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.

Corrales, Á. D. J. (2021). Incidencia de las juntas administradoras locales en el gobierno local de Cartagena:

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (Vol. 6, pp. 102-256). Mc Graw-Hill: México.
- Ley 136 de 1994, Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. 02 de junio de 1994. Diario Oficial No. 41.377 del 02 de junio de 1994.
- Ley 1551 de 2012, Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. 06 de julio de 2012. Diario Oficial 48483 del 6 de julio de 2012.
- Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” 06 de julio de 2015. Diario Oficial No. 49.565 de 6 de julio de 2015.
- Ley 2086 de 2021, Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país, y se dictan otras disposiciones. 04 de marzo de 2021. Diario Oficial No. 51606 de 04 de marzo de 2021.
- Ley 617 de 2000, “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional” 06 de octubre de 2000. Diario Oficial No. 44188 del 9 de octubre de 2000.
- Orfale, R. N. (2011). Las juntas administradoras locales: balance y perspectivas en Colombia en los 20 años de la Constitución. Justicia (0124-7441), (20).
- Roncancio, C. A. T. (2009). Los conceptos de participación al interior de las Juntas Administradoras Locales (JAL). Revista Via Iuris, (7), 61-77.
- Rozo, A. C., García, A. C., & Gutiérrez, C. R. (2018). Juntas administradoras locales: realidad social a la materialización de participación ciudadana en Colombia.
- Tamayo, J. (2018). Las Juntas Administradoras Locales como expresión del proceso de descentralización: Medellín 2008-2015 (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Colombia.